MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado,20 de Julio del año 2.022.-

Referencia: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO 003/2022
PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2022
DICTAMEN Nº 010/2022 UOC

Visto: La Resolución DNCP Nº 1208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICIPAÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.-

Que, el Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 1208/2021 dice: PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE, que expresa: Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto,; 2) Opcionalmente la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad del justificación y de la información remitida.-

La convocatoria estaba programada para el Primer Cuatrimestre del Ejercicio 2022, pero la misma no se realizó a razón de que se aguardó la actualización de la cantidad de Alumnos de las Instituciones Beneficiadas, ya que se recibió un pedido por parte de la Supervisión Administrativa zonal donde manifiesta que existía en ese periodo notable migración de alumnos de las instituciones privadas a las escuelas públicas, por lo que en primer lugar se procedió a actualizar la cantidad de alumnos conforme al informe presentado por la Supervisión y luego se solicitó la autorización correspondiente al Mec. Posteriormente se remitió los antecedentes para pedir aprobación del PBC y autorización a la Junta Municipal, donde los mismos solicitaron modificación de los días de provisión por lo que nuevamente se solicito los ajustes al Mec para luego pasar a la Junta y posterior proceder al llamado, que se esta realizando a la fecha.-

Es mi dictamen,

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura V. Melgarejo F.
UOC
MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO